



NOTA INFORMATIVA

En relación con las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Diplomados en Estadística del Estado, convocadas por Resolución de 22 de diciembre de 2024, de la Subsecretaría del Ministerio de Economía, Comercio y Empresa (BOE 30 de diciembre 2024), una vez constituido el Tribunal calificador de dicho proceso selectivo, se informa:

En el apartado II.A) de Anexo I de la Resolución de 14 de diciembre de 2023, de la Subsecretaría del Ministerio de Economía, Comercio y Empresa, por la que se convocan procesos selectivos para ingreso, por el sistema general de acceso libre y promoción interna, en el Cuerpo de Diplomados en Estadística del Estado, se disponía en relación con el primer ejercicio de la fase de oposición que:

“Los opositores que obtengan en este ejercicio una puntuación igual o mayor a seis se les conservará la puntuación obtenida en la convocatoria inmediata siguiente, siempre y cuando el contenido del temario y la forma de calificación sean análogos.”

A la vista de lo expuesto, una vez publicada la Resolución de 20 de febrero de 2025, de la Subsecretaría, del Ministerio de Economía, Comercio y Empresa por la que se aprueba la relación de personas admitidas y excluidas, y se anuncia fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de los procesos selectivos para ingreso, por el sistema general de acceso libre y promoción interna, en el Cuerpo de Diplomados en Estadística del Estado, convocados por Resolución de 22 de diciembre de 2024, este Tribunal ha acordado informar que **NO existe ningún aspirante** que cumpla las citadas condiciones y, por lo tanto, pudiera estar exento del primer ejercicio.

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL

Ana María Lax García

Vº Bº
EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

Jorge Luis Vega Valle

